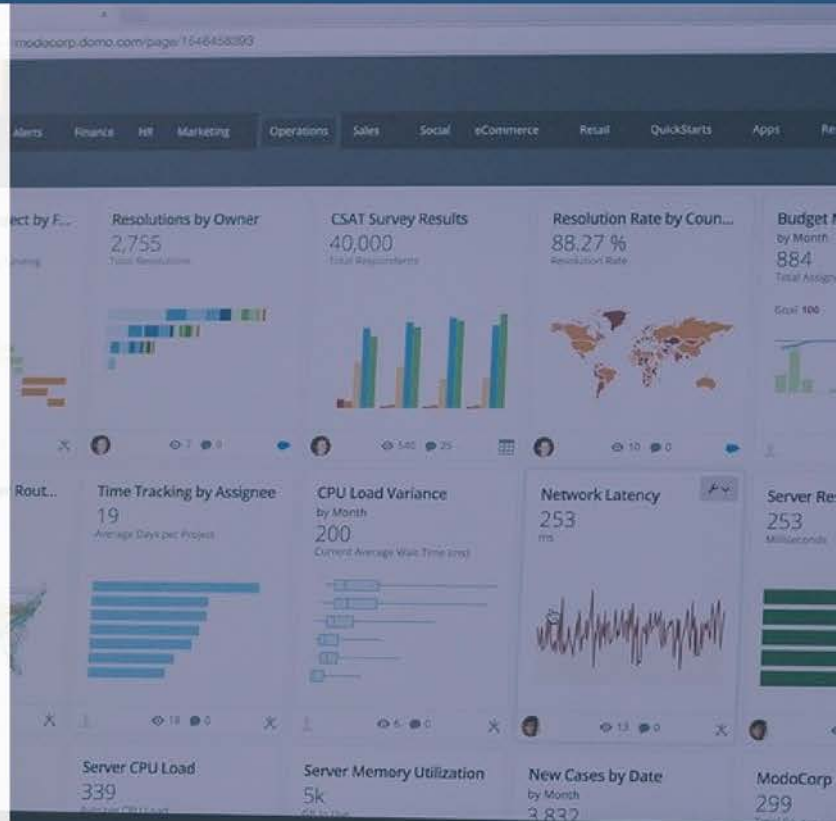




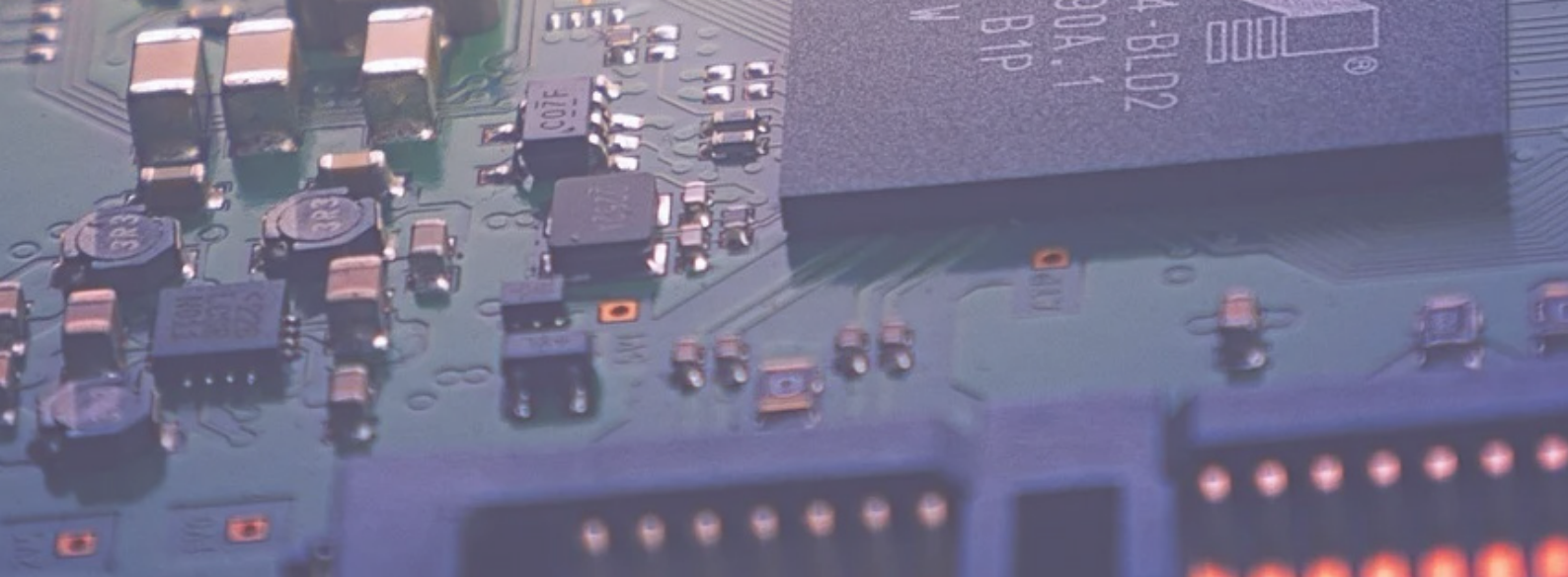
Universidad de Valladolid

Guía Técnica

Guía Técnica para la **EVALUACIÓN ONLINE** en la Universidad de Valladolid



Este documento ha de entenderse como de naturaleza dinámica, por lo que podría modificarse en función de las instrucciones recibidas por los órganos competentes, de la situación de los recursos tecnológicos de la UVA, o por cualquier otra circunstancia que lo aconsejara



I N D I C E

1. Evaluación Continua.....	Pág 1
2. Realización de Pruebas Síncronas.....	Pág 2
3. Revisión de Calificaciones.....	Pág 3
4. Defensa de Trabajos de Fin de Grado y de Máster.....	Pág 4
5. Protección de datos.....	Pág 4
6. Anexo.....	Pág 6



La Universidad de Valladolid, en su sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 2020, aprobó el documento “Adaptación de la Universidad de Valladolid a la formación no presencial en el curso 2019-2020”, propuesto por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, que establece las directrices para desarrollar el método docente y la evaluación en la situación de alerta sanitaria, caracterizada por la supresión de toda actividad académica presencial entre el 13 de marzo de 2020 y lo que resta del curso académico. En la misma sesión del Consejo de Gobierno se decidió, además, que todas las pruebas de evaluación en este período deberán realizarse telemáticamente. Si bien es el Reglamento de Ordenación Académica (ROA) de la Universidad de Valladolid el marco normativo en el que se circunscribe la actividad académica, en este documento se plasma un conjunto de recomendaciones de índole práctica para el desarrollo de la evaluación online.

La evaluación ha de llevarse a cabo sobre la base de una rúbrica, guía o criterios de corrección y calificación, precisos y objetivos, que deben ponerse en conocimiento de los estudiantes, detallando el impacto en la nota final. Los estudiantes deberán a su vez estar informados de la utilización de programas de control de plagio en aquellos casos en los que se solicite una entrega de tipo documental, así como de las consecuencias en la calificación cuando se detecten prácticas contrarias a los principios que rigen la formación universitaria.

Es imprescindible, para asegurar la equidad en el proceso de evaluación, detectar y resolver cuantos problemas puedan derivarse de un posible déficit tecnológico por parte de los estudiantes. En la Universidad de Valladolid existe un programa específico de préstamo de material tecnológico al que pueden acogerse (peticiones a través de conectate@uva.es). Nuestras recomendaciones para llevar a cabo la evaluación en esta situación de excepcionalidad con las máximas garantías se exponen a continuación.

1. Evaluación Continua

Numerosas asignaturas tienen establecida en su guía docente la evaluación continua, bien totalmente, o bien acompañada de alguna otra prueba final (examen). Este procedimiento ofrece de manera ágil la realimentación adecuada a los estudiantes para que sean conscientes del proceso de su aprendizaje, y de este modo se evita la realización de una prueba única final, ya que con ella es posible alcanzar el 100% de la puntuación.

Pautas y Recomendaciones para la evaluación continua:

Se recomienda tomar en consideración los siguientes criterios:

- Aplicación máxima de un 40% sobre la nota final de cada estudiante, por cada una de las pruebas de evaluación continua realizada.
- Eliminación de criterios mínimos para superar la asignatura, como puede ser por ejemplo el aprobado en una determinada prueba para poder sumar el conjunto de seminarios, laboratorios, prácticas o aquello equivalente a éstos con el fin de superar la asignatura.

En cualquier asignatura que tiene recogida en su guía docente la evaluación final, se podría sustituir ésta, si se considera conveniente, por al menos tres pruebas evaluables que aseguren una evaluación más continuada del aprendizaje por competencias; sería imprescindible conservar las evidencias de esos trabajos.

Tal y como se ha comentado, se recomienda utilizar rúbricas de evaluación; las tareas con evaluación por pares pueden ser una herramienta adecuada para grupos numerosos, y podrían contribuir a asegurar un aprendizaje más profundo por parte de los estudiantes; el profesor tendría que supervisar en estos casos el proceso de evaluación anónima entre los compañeros, de acuerdo con la rúbrica formulada.

En todos los trabajos de entrega y participaciones evaluables en los foros se recomienda activar el control de plagio con la herramienta “Turnitin”, integrada en el Campus Virtual.

En el caso de las prácticas de laboratorio, se puede valorar la posibilidad de utilizar vídeos de ejecución de la experiencia y suministrar conjuntos de datos para que el estudiante los procese, analice y extraiga conclusiones.

2. Realización de pruebas

Síncronas:

En aquellos casos donde se precise completar la calificación final con pruebas con peso elevado previstas en sus guías docentes, o siempre que se considere conveniente, podrán realizarse pruebas síncronas, es decir, pruebas que se pueden llevar a cabo simultáneamente a un grupo de estudiantes, de modo similar a la situación presencial.

Es necesario conocer y tener en cuenta la carga de trabajo que puede asumir el Campus Virtual, ya que los recursos virtuales son finitos y su uso masivo en paralelo puede suponer una caída del sistema. Por tanto, la planificación previa del calendario de pruebas de evaluación adquirirá una importancia capital, y de la misma forma que los calendarios de exámenes presenciales se planifican teniendo en cuenta los espacios físicos disponibles, las pruebas no presenciales deberán ser igualmente planificadas a nivel global, teniendo en cuenta los recursos virtuales disponibles. Esta planificación tendrá que ser llevada a cabo coordinadamente por el Centro VirtUVa y por el Servicio de las TIC que, de acuerdo con las peticiones realizadas, adecuarán la distribución de los intervalos temporales asignados a las diferentes pruebas.

Para ordenar el procedimiento, en los casos que podemos definir como de “alta intensidad”, es decir, exámenes síncronos de más de 25 estudiantes pensados para ser desarrollados en franjas temporales cortas, recomendamos llevar a cabo los pasos siguientes:

- El profesor solicitaría a VirtUVa, a través del coordinador de dicha asignatura, la asignación de un intervalo temporal para llevar a cabo la prueba a través de la herramienta que próximamente estará disponible en el siguiente enlace: <https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=2605>

[course/view.php?id=2605](https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=2605)

- En el caso de que la fecha y hora solicitadas fueran incompatibles con el desarrollo de otras pruebas en curso, se procedería por parte de VirtUVa a una reasignación siguiendo criterios técnicos del uso del Campus Virtual. La reasignación definitiva se haría de manera consensuada entre el coordinador de la asignatura y los técnicos del centro VirtUVa, y sería comunicada con suficiente antelación.

A efectos de elaborar el calendario, se considerarán las franjas horarias siguientes para la realización de las pruebas: de 8 h a 21 h, de lunes a viernes, y de 8 h a 14 h los sábados. Este procedimiento de reserva de espacios virtuales estará disponible desde el lunes 27 de abril.

Pautas para las pruebas:

Es deseable que tanto los profesores como los estudiantes conozcan las operaciones que conviene realizar antes, durante y después de las pruebas, que se resumen a continuación:

- Sería deseable comprobar los requisitos técnicos previamente a la realización de la prueba. Para ello, además de la comprobación de que todos los estudiantes disponen de las herramientas técnicas necesarias, se podrá acceder a simulacros de cuestionarios, que permitirán a estudiantes y profesores familiarizarse con el proceso, y que VirtUVa pondrá a su disposición en la Guía de Herramientas Virtuales de Apoyo a la Docencia: <https://extension.campusvirtual.uva.es/course/view.php?id=2569>
- Para llevar a cabo una correcta identificación de los estudiantes en las pruebas de evaluación online recomendamos utilizar el nivel básico (usuario y contraseña), validado en nuestra universidad por la Resolución de 26 de febrero de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban sistemas de identificación y firma no criptográficos para relacionarse electrónicamente con la Universidad de Valladolid. Excepcionalmente, en caso de necesidad justificada por parte del profesor, se podría requerir al personal técnico el análisis de los registros de entregas de una prueba determinada.
- Cuando el profesor considere necesaria la visualización remota de los alumnos, lo que debe entenderse como una analogía de lo que sucedería en una prueba presencial, el nivel de identificación

del estudiante debería ser nivel medio, que resulta equivalente al de una evaluación presencial, pues requiere que se muestre a la cámara su DNI o tarjeta UVa. Los estudiantes deberían mantener las funciones de audio y vídeo activadas mientras realizan la prueba. Al igual que sucedería en una prueba presencial, no se podrían utilizar dispositivos electrónicos salvo el teléfono móvil del estudiante para suplir a una cámara web, o las excepciones que cada profesor permitiera en cada caso. En caso de grupos numerosos es altamente recomendable dividirlos en subgrupos de en torno a 20 personas para facilitar la supervisión del proceso. En el caso de exámenes de larga duración se recomienda hacer descansos entre pruebas cada 1.5 horas.

- Si la entrega es en Moodle, se podría supervisar por parte del personal técnico, en caso de que el profesor justificara su necesidad, que no se haya recibido más de un examen desde la misma IP, salvo casos excepcionales, como que existan lazos de consanguinidad.
- Para el caso en que en el examen haya que realizar ejercicios o problemas en un documento en papel, el estudiante debería escanear o fotografiar el documento y subirlo al Campus Virtual a través de una “Tarea”, o hacerlo llegar al profesor por un procedimiento seguro.
- Ante posibles incidencias técnicas que puedan sobrevenir, personales o institucionales, podría actuarse de acuerdo con los procedimientos de contingencia siguientes: si se tratara de un problema de conexión de uno de los estudiantes, el profesor valoraría realizar la prueba inmediatamente después de recuperar la conexión, si ello fuera posible, o bien sustituirla por una prueba oral individualizada; si la incidencia afectara a un porcentaje elevado de los usuarios, se daría soporte técnico en la medida de lo posible, a través de un teléfono o un correo electrónico institucional, como se detallará en la anteriormente citada “Guía de herramientas virtuales de apoyo a la docencia” y, en función del alcance de la incidencia, el profesor debería decidir la alternativa más adecuada, incluyendo el posible aplazamiento de la prueba.
- En caso de incidencia durante la prueba, los estudiantes deberían guardar evidencias del mensaje de error a través de capturas de pantalla,

que harían llegar al profesor en cuanto fuera posible, preferentemente a través de la actividad “Tarea” recogida en “incidencias de examen” del Campus Virtual, que estará habilitada al efecto.



3. Revisión de Calificaciones:

Para llevar a cabo la revisión de las calificaciones de forma no presencial, siempre cumpliendo los requisitos del ROA de la Universidad de Valladolid, podría actuarse como se especifica a continuación. Atendiendo a los plazos temporales establecidos en el ROA, el profesor coordinador de la asignatura podría publicar una Tarea en el Campus Virtual de la asignatura, denominada “revisión de calificaciones” (se pondrán para ello tutoriales a disposición por parte de VirtUVa), y los alumnos que así lo considerasen entregarían en esa Tarea un texto explicativo de la reclamación o incidencia, así como las evidencias que pudieran ser pertinentes. El profesor, una vez leída la argumentación, podría aceptar lo solicitado por el estudiante u optar por convocarlo mediante el sistema de videoconferencia privada Blackboard Collaborate, del que recientemente se ha adquirido la licencia de uso, y ya se ha integrado con todas las garantías legales en el Campus Virtual, y que garantiza la identificación del estudiante, para dar respuesta a las dudas de modo oral, y para mostrarle (compartiendo pantalla) todos los argumentos que fuesen necesarios según la reclamación realizada.

Una vez terminada la actividad de revisión, ésta quedaría documentada por el vídeo realizado, y se le podría pedir al estudiante que enviara dentro de la Tarea el documento firmado (fotografiado o escaneado), formalizando así el final de la revisión.

4. Defensa de Trabajos de Fin de Grado y Máster:

La defensa de los trabajos debe entenderse del mismo modo que la evaluación de una asignatura. Se permitirá la defensa virtual o telemática de los TFG o TFM hasta el 30 de septiembre de 2020, si bien esta fecha podría extenderse de acuerdo con los criterios de máxima flexibilidad que se pueden aplicar por parte de los centros o de los comités de título en esta situación de excepcionalidad. La defensa virtual debe tener las garantías técnicas para que exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el tribunal, y para que se trate de una sesión pública, para lo cual podría ser convocada desde el Campus Virtual para todos los estudiantes de la asignatura, y eventualmente para invitados externos.

En el caso en que el volumen de TFG, TFM y Proyectos Fin de Carrera que se hayan de defender haga inviable la defensa síncrona por parte del comité evaluador o tribunal, se podría realizar una defensa en diferido: el estudiante entregaría la memoria del trabajo, diapositivas, y vídeo de defensa de tiempo limitado y establecido; el comité evaluador o tribunal podría, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante mediante llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscitara, o bien podría establecer una sesión pública para debatir con el estudiante. Sin embargo, siempre que sea posible es recomendable llevar a cabo una exposición y defensa en directo. Tanto en defensas en directo, como en sesiones públicas de debate, las videoconferencias deberán realizarse a través del sistema Blackboard Collaborate, integrado en el Campus Virtual con todas las garantías legales.

Como recomendación general, las entregas de tareas pesadas (como los vídeos para la videodefensa de un TFG, de un TFM o de un trabajo individual) no se deberían entregar directamente en el Campus Virtual, porque podrían producir una sobrecarga de recursos. Los estudiantes deberían guardarlo en repositorio institucional en nube (One Drive de Office 365) y facilitar en el documento de entrega la dirección url donde se localizara el archivo.



5. Protección de Datos:

El diseño de un modelo propio de proceso de evaluación y el uso de servicios digitales conlleva la obligación legal de cumplir el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). En ese sentido, hay que tener en cuenta las consideraciones siguientes:

Cuando se traten datos personales, solo podrán ser utilizadas herramientas informáticas licenciadas por la Universidad de Valladolid. Se desaconseja expresamente la utilización de software no licenciado como, por ejemplo, software de videoconferencia o de encuestas de terceros. De no hacerlo, la Universidad de Valladolid incurriría en una infracción administrativa, pudiendo la autoridad de protección de datos, a su vez, proponer la iniciación de actuaciones disciplinarias. Tanto para la realización de evaluaciones como para revisión de calificaciones, se cuenta con licencia de Office 365 (Teams), LifeSize, Kaltura, Turnitin y Blackboard Collaborate. Se está trabajando en incrementar el paquete de productos bajo licencia institucional.

En los exámenes ordinarios en el mundo físico no existen tratamientos de imágenes puesto que es el profesorado el que requiere de la exhibición de

documentos que confirmen la identidad de la persona examinada, y en los exámenes orales se produce una interacción directa. La completa migración de los exámenes a un entorno online puede plantear problemas de tratamientos relacionados con la imagen del profesorado, de las personas examinadas y/o de su entorno inmediato, tanto en lo que respecta a la grabación de los exámenes orales como al visionado del estudiante en tiempo real y de su entorno.

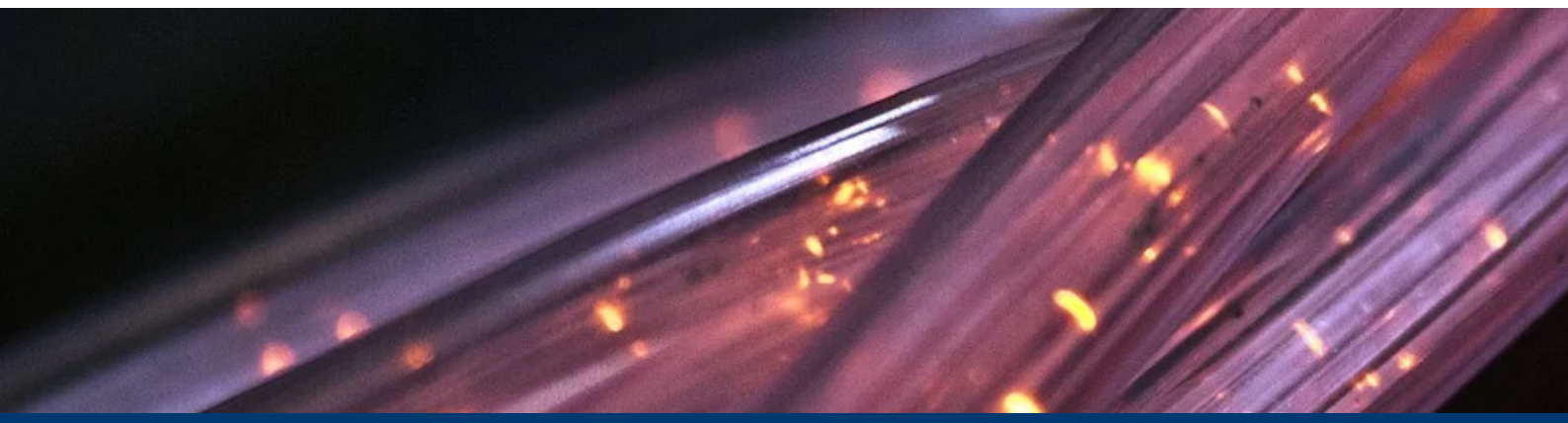
No obstante, puede entenderse justificada la grabación de los exámenes orales realizados mediante videoconferencia atendiendo a que se producen las «*determinadas circunstancias*» a las que alude el Informe de la Agencia Española de Protección de Datos núm. 0186/2017 sobre grabación de las imágenes de los alumnos durante la realización de los exámenes. Asimismo, el artículo 29.3 del Estatuto del Estudiante Universitario, regula la comunicación de las calificaciones y señala que el profesorado debe conservar material escrito, soporte papel o electrónico o documento correspondiente de las pruebas orales. De este marco normativo se infiere la existencia de una legitimación para llevar a cabo el control de los estudiantes durante sus pruebas de evaluación online mediante la mera visualización de imágenes mediante la activación de su webcam, y la grabación de los exámenes orales en la medida en la que, además,

esta medida opera como salvaguarda del derecho a la revisión de la calificación. Se puede evitar la grabación si el estudiante hace una declaración jurada de no querer revisar más que la calificación asociada a la rúbrica de la prueba.

Por otra parte, en las circunstancias actuales de confinamiento, el objeto de la captación por una webcam podría alcanzar no sólo al estudiante sino al espacio de vida privada y familiar tutelado por el artículo 18.1 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Por ello, la Universidad de Valladolid desplegará una adecuada transparencia e informará a los estudiantes acerca de las condiciones de uso de sus webcams, con recomendaciones específicas ordenadas a evitar la captación de imágenes relativas a la vida familiar excluyendo la responsabilidad de la universidad respecto de la captación siquiera incidental de tales imágenes. Resulta también necesario informar expresamente a los estudiantes de las consecuencias de grabar las imágenes a las que puedan tener acceso en pruebas de evaluación en las que aparezcan varios estudiantes, puesto que estas actividades están prohibidas.

Para más información puede consultarse:

<https://secretariageneral.uva.es/go/guia-sobre-proteccion-de-datos-en-la-docencia-online-de-la-uva/>



En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este escrito se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

ANEXO

Ficha de especificaciones técnicas recomendada para realizar cuestionarios síncronos en el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid

- De modo general estas especificaciones técnicas hacen referencia a elementos de evaluación mediante cuestionarios donde la tipología de pregunta es mayoritaria o exclusivamente de opción múltiple. Otras tareas, talleres, participación en foros, o cuestionarios asíncronos o con otras tipologías de preguntas no consideramos que carguen sustancialmente el campus virtual, con independencia del número de estudiantes que los tengan que realizar.
- El cuestionario se realizará el día y hora¹ pactado previamente² mediante el sistema de reserva mencionado en este documento.
- Se recomienda programar una contraseña específica de acceso a los cuestionarios. Esta contraseña debe estar indicada en el enunciado de la prueba.
- También se recomienda un acceso a las pruebas escalado (en el caso de 120 alumnos, por ejemplo, deben entrar de 30 en 30 cada 3 minutos, por orden alfabético). En este sentido, es recomendable pedirles que accedan al Campus Virtual y a la asignatura con 20-30 minutos de anticipación, y que eviten la repetición excesiva de intentos de “refresco” de la página.
- Los cuestionarios se organizan en páginas. Es imprescindible que al diseñarlos cada página contenga como mínimo 5 preguntas, pero es deseable que haya 10 preguntas (o más) por página. Esto disminuye el tiempo de carga del examen. No debe utilizarse una página por pregunta, porque podría comprometer la estabilidad del Campus.
- No se recomienda cargar imágenes en los encabezados de las preguntas. La carga de imagen va a ser muy variable en cada hogar, dependiendo de los anchos de banda, y por lo tanto se estaría perjudicando a algunos estudiantes. Si fuese imprescindible por las características de la materia a evaluar, habría que asegurar que tengan un tamaño inferior a 256 KBs. Otra opción, es enviar las imágenes vía Campus Virtual de modo previo a la prueba.
- La herramienta “cuestionario” permite utilizar preguntas de diferentes tipos: en el caso de preguntas con opción múltiple con solución única se tiene que programar una opción “en blanco” o “prefiero no contestar” a la que se asigne un valor de 0%. Esto permitirá que un estudiante pueda cambiar de idea y dejar la pregunta sin contestar.
- Se debe permitir navegación adelante y atrás dentro del cuestionario, para que los estudiantes puedan revisar sus respuestas dentro del tiempo de duración de la prueba³.
- La mejor opción para minimizar algunas trampas o trucos es recomendable tener una gran base de datos de preguntas y que a cada estudiante se le asigne al azar su examen. Cuando esto no sea posible, no se debe olvidar la posibilidad de diseñar cuestionarios con “preguntas barajadas” y “respuestas barajadas dentro de las preguntas”⁴.
- Es muy importante delimitar en este tipo de cuestionarios los “tiempos” de respuesta. Cuando las preguntas se hacen en papel en exámenes presenciales es habitual programar entre 1 y 1,5 minutos por pregunta. En la situación virtual no conviene variar esto drásticamente. Podríamos reducir la programación de tiempo al intervalo 0,9 - 1,2 minutos por pregunta: así un examen de 100 preguntas debería resolverse entre 90 y 120 minutos, según el criterio del profesor. Reducciones mayores de esta duración podrían producir un estrés indeseado de los estudiantes, situación que debemos intentar evitar.

1 Se vigilará la coincidencia en el tiempo sólo en las horas indicadas. Si algún profesor ha pactado con los estudiantes pruebas de evaluación con horarios fuera de la franja 08:00 – 21:00 conviene-no obstante- que lo comunique.

2 Sólo se deberá solicitar reserva de día y hora en el Campus Virtual para aquellos cuestionarios de tipo opción múltiple y alta intensidad, entendida como la concurrencia síncrona de más de 25 estudiantes en un tiempo muy corto de tiempo. Si se van a hacer varios para una misma asignatura, se deben reservar todas las sesiones necesarias.

3 Lógicamente, en aquellos cuestionarios donde sea precisa la secuencialidad de las preguntas no es conveniente la navegación adelante y atrás.

4 La elección al azar de las preguntas y el barajado de preguntas y respuestas es recomendable. En cuestionarios obligadamente secuenciales recomendamos mantener el barajado de respuestas dentro de las preguntas.